

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 2,350,455 DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS
 CINCUENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO IMPUESTO UNICO TRABAJADORES \$ 101.420.- Y 10% RETENCION HONORARIOS \$
 2.249.035.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012, DIFERENCIA
 CANCELADA POR EL DEM \$ 715.832.-
 Fecha de Pago 09/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	101,420	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	2,249,035	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,350,455
Totales		2,350,455	2,350,455



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero